

Huawei vs. Estados Unidos: seguridad estatal en el contexto internacional

Alba Silva Salazar

FLACSO Ecuador - Maestría de Investigación en Relaciones Internacionales con
Mención en Seguridad y Conflicto.

ansilvafl@flacso.edu.ec

Resumen

El presente artículo analiza el conflicto entre Huawei y Estados Unidos, tomando en cuenta a los Estados y las compañías de internet como actores de internacionalización de poder. Además, se examinan las relaciones hegemónicas, la seguridad y ciberseguridad desde dos enfoques clásicos en la teoría social: Marxismo y la concepción estatal desde Weber.

“Era el atardecer: El cielo estaba lleno de dragones, esta vez amarillos. La viuda murmuraba una frase: « la zorra busca el ala del dragón», dijo al subir a bordo.”

(La viuda Ching, pirata. Jorge Luis Borges. 1935)

Introducción

La era moderna digital está caracterizada por el extenso desarrollo de la tecnología y el internet, elementos que son vistos como herramientas de poder para el dominio de masas uniformes (Han, 2019) carentes de pluralidad¹.

En el contexto internacional, la era del *Big Data* genera relaciones hegemónicas cambiantes en las que no sólo intervienen agentes estatales; sino distintos tipos de actores como las compañías multinacionales de internet que legitiman su poder económico en procesos de gobernanza global. (Fuchs, 2013) En este sentido, también existe un interés estatal por utilizar a dichas compañías como elementos extra-territoriales de aplicación de poder. (Cartwright, 2020).

El Caso Huawei ha develado la polarización del sistema internacional en términos geopolíticos, así como la relación del desarrollo tecnológico con políticas tendientes a establecer una supremacía, con principal preocupación por la seguridad o ciberseguridad de cada Estado.

En efecto, Estados Unidos es el país con mayor inversión en materia de investigación y desarrollo (I+D). Según datos del Banco Mundial, en 2016 destinó un 2,74% de su PBI en esta materia, mientras que China destinó un 2,11%. Sin embargo, este último lidera el registro de patentes, según cifras de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (Canosa y Fiore, 2019: 4).

Actualmente, las empresas que dominan los mercados mundiales de internet, tecnología y telecomunicaciones tienen su domicilio e inversiones en Estados Unidos, de lo cual se infiere que su actividad está sujeta a las políticas impositivas, leyes de propiedad intelectual e incluso leyes laborales del país. Esta situación de interdependencia genera la capacidad de ejercer autoridad sobre las empresas con la finalidad de internacionalizar el propio poder estatal.

Si bien, China no posee un dominio en la red internacional, lo tiene en su propia esfera doméstica bajo una política de “cibersoberanía”. Además, empresas privadas que tienen origen chino como *Alibabá*, *Tik Tok* y Huawei están ganando un rápido incremento en mercados globales. La iniciativa “Franja de la Seda” no es un programa netamente de intercambio comercial; sino que implica la esfera digital y militar, con lo cual China pretende ir ganando espacio y poder geopolítico.

En concordancia con los preceptos que se han explicado de manera introductoria, se analizará en los siguientes párrafos el caso Huawei, su contexto internacional y la seguridad estatal bajo las premisas de dos de las teorías sociales clásicas: el Marxismo y la concepción Weberiana del Estado.

Caso Huawei vs. Estados Unidos

En el año 2012 el Departamento de Inteligencia de Estados Unidos inició una investigación en la que se solicitó tanto a Huawei como ZTE (compañías chinas de telecomu-

nicaciones) información con respecto a sus vínculos con el gobierno chino y el Partido Comunista, ya desde aquella instancia se mencionaron elementos de espionaje y vulneración a la seguridad nacional estadounidense (Rogers y Ruppertsberger, 2012)²

El punto de mayor inflexión ocurrió el 16 de mayo del año 2019 después de que Huawei se diera a conocer como empresa pionera en el desarrollo de infraestructura conectiva para el uso de tecnología 5G, la administración de Trump emite una Orden Ejecutiva en la que se estableció lo siguiente:

El Presidente de los Estados Unidos de América considera que ciertos adversarios extranjeros están creando y explotando cada vez más las vulnerabilidades en los servicios de comunicación e información... con el objetivo de ejecutar acciones maliciosas en el ámbito cibernético, incluyendo el espionaje económico e industrial contra los Estados Unidos y su gente.³ (Trump, 2019).

Si bien en la Orden Ejecutiva no se hace alusión específica al nombre de Huawei, días después el Departamento de Comercio coloca a la empresa China dentro de una “*Entity List*” como una compañía que constituye una amenaza a la seguridad de los Estados Unidos y que por lo tanto las firmas del país necesitarán de una licencia especial para poder comerciar con la misma. (Registro Federal Estados Unidos, 2019).

La presión ejercida por Trump afectó principalmente la relación de Huawei con sus proveedores de Harvard y Software que eran empresas domiciliadas en Estados Unidos, quienes terminaron unilateralmente sus acuerdos comerciales con la empresa de telecomunicaciones.

En respuesta a la catalogación de Huawei en la “lista negra comercial” el 19 de mayo del 2019, la empresa Google decide terminar sus negocios como administradora del sistema *android* de los teléfonos celulares de la compañía. Es decir, los nuevos teléfonos no tendrán aplicaciones como *YouTube*, *Google Play*, *Gmail*, entre otras aplicaciones afianzadas en las necesidades del consumidor en el mercado occidental, principalmente europeo. Pero dicha dificultad no representó un problema específico para el mercado chino, pues el gobierno ha creado su propio sistema de internet a través de una política protectora de la soberanía, en la que aplicaciones como *WeChat* tienen funciones de red social hasta ser usadas como método de pago. (Moon, 2019).

Tras el veto de Estados Unidos las ventas de Huawei se desplomaron, sin embargo la empresa no mostro debilidad al argumentar que están desarrollando su propio sistema independiente de Google. Incluso en abril del 2019, Richard Yun, uno de los directivos de Huawei argumentó lo siguiente en una entrevista con el diario alemán *Die Welt*: “Hemos desarrollado nuestro propio sistema operativo... Ese es nuestro plan B. Aunque, por supuesto, preferimos trabajar conjuntamente con los sistemas de Google y Microsoft”.⁴

La influencia de Estados Unidos no se detuvo en el ámbito doméstico; sino que la presión fue internacionalizada especialmente en Reino Unido y la Unión Europea socios comerciales importantes en el mercado de Huawei. El gobierno americano instó a los países a no contratar servicios de tecnología 5G, pues esto podría derivar en un espionaje sistémico que vulnere la seguridad estatal, lo que obligaría a Washington a limitar la cooperación con sus pares europeos. Las advertencias hicieron eco principalmente en Reino Unido, quien había firmado un acuerdo comercial con Estados Unidos tras su separación del Brexit, y terminó bloqueando de su economía al gigante de las telecomunicaciones. Por otro lado, otros socios comerciales influyentes, como Alemania, se muestran confiados con la adquisición de innovación tecnológica sin perder de vista el cum-

plimiento de normas mínimas de seguridad. (Pancevski y Germano, 2019; Rincón, 2020; Wessel, 2020; Baker y Chalmers, 2020).

El veto ejercicio por Estados Unidos a Huawei tanto en la esfera doméstica como en la internacional, constituyen uno de los puntos más álgidos en su relación con China, en el que intervienen elementos de seguridad estatal, geopolítica y los más visibles y comentados como una guerra de carácter comercial.

La experiencia de la potencia del Norte, con respecto al ejercicio de poder cibernético para el control de seguridad territorial e internacional, no constituye un mecanismo incipiente; sino una política de Estado claramente definida. Los cables develados por Snowden en el 2013, muestran herramientas de vigilancia del gobierno por medio de Prisma, un sistema que recoge información, desde la base de datos de empresas con influencia mundial como *Yahoo*, *Amazon*, *Facebook*, *Google* y *Apple*. La recopilación de información por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Americana (NSA) y el uso del programa Prisma se encuentran contemplados en la Ley de Vigilancia de Estados Unidos introducida por Bush y renovada bajo el mandato de Obama en el 2012 (Greenwald y MacAskill, 2013).

Con lo mencionado en el párrafo anterior se demuestra un claro ejercicio de poder gubernamental en compañías cuya incidencia global permite una recolección indiscriminada de datos que vulneran la privacidad de los usuarios con el pretexto de la seguridad estatal. En la esfera oriental, China, no se deslinda de dichas prácticas, al contrario el gobierno de Xi Jinping ha establecido un modelo de Estado de vigilancia Orwelliano adaptado al sistema capitalista, el cual se muestra inconsistente con los principios de comercio justo y que incluso, utiliza su riqueza para ejercer influencia militar en Asia y en todo el mundo (Roubini, 2019).

Análisis del caso según el marxismo

Para el estudio del caso Huawei y la pugna de intereses entre Estados Unidos y China es necesario analizar elementos como el Estado, la acumulación de capital y el orden comunista mundial propuesto por Marx.

El Marxismo no contempla un estudio definido de las Relaciones Internacionales, inclusive no hay un análisis metodológico en la definición de Estado, su preocupación radical, según Milliband, en las relaciones derivadas entre sociedad y Estado.

De acuerdo con Marx, la clase dominante burguesa utiliza al Estado para poner sus propios intereses en la práctica, para fortalecer su propia posición en el sistema y para explotar a la clase trabajadora (Buecker, 2003: 51). En este sentido, la expresión estatal es una expresión burguesa.

La compañía de telecomunicaciones Huawei fue fundada en 1987, con inversión privada y ha llegado a convertirse en el primer productor de teléfonos celulares a nivel mundial, esto se debe en gran parte a su dominio en el mercado chino (Orgaz, 2020).

La protección de China hacia Huawei puede entenderse desde una perspectiva de estrategia en el desarrollo tecnológico, basado en la Ley de Inversiones que consiste en proteger a las empresas que se desarrollen en su territorio. Sin embargo, también evidencia el poder burgués planteado por una compañía capitalista en el contexto internacional. El gobierno comunista chino, no está defendiendo al proletario o las relaciones de producción; sino el libre comercio con lo cual asegura el capital de la compañía.

Estados Unidos, actúa en el mismo sentido, su intención de proteger a las compañías domiciliadas en su territorio ha hecho que mediante acuerdos comerciales con la Unión Europea, imponga su legislación interna con respecto a inversiones o propiedad intelectual. Compañías como Google que se han visto envueltas en litigios con jurisdicción europea, se han negado a cumplir los fallos extranjeros y han acatado solamente normativa doméstica⁵.

La protección estatal internacional de Estados Unidos y China asegura la preponderancia de su autoridad en un ámbito extra-territorial (Cartwright, 2020) En concordancia, dicha protección vislumbra la organización burguesa en el Estado nacional cuyo alcance le permite inclusive controlar sistemas gubernamentales.

Con respecto a la acumulación de la riqueza, Marx analiza la distribución inequitativa de medios de producción concentrados en un solo grupo, los capitalistas burgueses, por un lado el rápido avance de Huawei en los mercados globales y por otro el monopolio de internet constituido por empresas estadounidenses demuestran la concentración de capital en pocas empresas que por su estrecha relación con el Estado, podrá decirse que la digitalización moderna contempla procesos de acumulación de capital en Estados Unidos y China.

Las mercancías del sistema capitalista que Marx también llama “plusvalías” amplían su esfera hacia la acumulación de datos e información como forma de monopolización del capital. La digitalización constituye el eje fundamental del capitalismo de datos en la medida que la economía, la política e incluso la construcción de identidades están cada vez más ligadas a la interacción de grandes volúmenes de datos conocidos como *Big Data* (Vila y Saguir, 2020: 707-708).

La digitalización promueve asimetrías en el poder y procesos hegemónicos que pueden modificar las formas de estado, y si alcanza suficiente proyección internacional, también puede alterar el orden mundial (Cox, 1981).

Para Marx el sistema dominante en el ámbito internacional es el capitalismo, por lo tanto existe un fuerte planteamiento de la lucha de clases en el sistema internacional, las clases se componen por miembros de la sociedad que comparten las mismas relaciones con los medios de producción: burguesía y proletarios. Concibe además el planteamiento de un solo estado comunista cuyo gobierno tenga origen proletario. De acuerdo con los preceptos marxistas, la iniciativa “Ruta de la Seda” propuesta por China podría enmarcarse en el ámbito de los principios teóricos de solidaridad internacional. Sin embargo, la actuación enfocada en el crecimiento unilateral y la imposición de rasgo más imperialista corresponde a un enfoque relacionado con Weber.

Caso Huawei según la concepción weberiana del Estado.

El estudio social de Weber aportó a la creación de teorías en relaciones internacionales, a pesar de que éstas no fueron su objeto propio de estudio. Su enfoque con respecto a la violencia y dominio contribuyeron al realismo.

El influjo del nacionalismo de su época, así como la filosofía alemana marcaron el pensamiento de Weber. Su idea de Estado está configurada bajo los preceptos éticos de Hegel, lo social e internacional se manifiestan con la lógica Darwiniana de supervivencia del más fuerte y más apto; así como con el pensamiento de Nietzsche que concibe la “muerte de dios” como un mecanismo de independencia de los individuos, quienes se liberan de un orden moral impuesto (Lebow, 2017). Del mismo modo en el sistema inter-

nacional, si Dios ha muerto, no hay ley, existe un orden anárquico en el que sobreviven los más fuertes: la ley de Darwin conjugada con el militarismo.

Weber realizó su teoría con respecto al estudio de Marx, sin embargo, el marxismo no influyó en sus concepciones. Para Weber, el Estado no es un representante de clase, sino que se conforma como representante de la sociedad en su conjunto. El uso de la violencia en el Estado emerge del poder que está ligado siempre a una clase predominante. La división de clases (que es reconocida) no es el aspecto esencial de la problemática del Estado, por el contrario las organizaciones de la clase obrera deben ser apreciadas no desde los valores de la justicia social sino en función de su capacidad de contribuir al sostenimiento de la cultura nacional y a la potencia de Alemania en el concierto internacional (Inda, 2009).

El caso Huawei, desde la perspectiva de Weber, contempla a China y Estados Unidos como actores de poder que buscan prevalecer en un sistema internacional anárquico. Surge desde estos dos Estados una conducta imperialista en la pugna del desarrollo tecnológico como un mecanismo de dominio y defensa de la seguridad interna.

La ciberseguridad en el ámbito estatal está relacionada con la defensa contra posibles amenazas o ataques en Internet y la protección de sistemas sensibles, por lo cual su significado se ha asociado con perspectivas militares estratégicas.

El ejército estadounidense fue pionero en contemplar las oportunidades y riesgos que podrían derivarse de la digitalización. Esto fue determinante para elaborar agendas de ciberseguridad que contemplen a la industria de defensa y las aplicaciones militares. En 2009, Estados Unidos creó su Comando Cibernético, bajo órdenes de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) para realizar operaciones defensivas y de ataque. Luego, en 2011 el Pentágono clasificó el ciberespacio como un nuevo campo de guerra, junto con los tradicionales (aire, espacio, mar y tierra) (Vila y Saguir, 2020:708).

Por otro lado, existen afirmaciones como las de Adam Segal, quien alega que China apoyó campañas sistemáticas de ciberespionaje contra empresas y agencias estatales estadounidenses para robar su propiedad intelectual y otros datos estratégicos valiosos.

Aunque como se ha demostrado en el desarrollo del presente ensayo, el ciberespionaje no es una acción que se contemple de forma aislada en China; sino que es una práctica común en países imperialistas lo que produce que, en general, los usuarios de internet estemos subordinados al *Big Data*.

Conclusión

La confrontación entre Estados Unidos y China por el veto a Huawei en el uso de la tecnología 5G, representa según el análisis de poder Weberiano, la lucha de dos modelos imperialistas en disputa por un lugar hegemónico en el espacio geopolítico.

El Estado, en Weber se concibe como una entidad de poder en un orden internacional anárquico, por lo cual surge la importancia de establecer agendas que contemplen la seguridad y ciberseguridad de los países, con el objetivo de proteger no sólo los elementos tradicionales de la teoría estatal; sino los que aparecen con el desarrollo de las tecnologías, como el ciberespacio.

El caso Huawei contempla actores privados como multinacionales que encuentran protección estatal para conflictos internacionales, pero dicha acción de defensa, no se ejerce desde un espectro altruista, en tanto todo lo político implica poder. Por el contra-

rio, los gobiernos consideran a las compañías como un mecanismo extra territorial para el uso del *Big Data* y en el sentido marxista los Estados *per se* constituyen la agencia económica de la burguesía.

Notas

¹ La pluralidad es para Hannah Arendt uno de los elementos fundamentales para el ejercicio político.

² Departamento de Inteligencia de los Estados Unidos.

³ Texto Original, Casa Blanca: "I, DONALD J. TRUMP, President of the United States of America, find that foreign adversaries are increasingly creating and exploiting vulnerabilities in information and communications technology and services, which store and communicate vast amounts of sensitive information, facilitate the digital economy, and support critical infrastructure and vital emergency services, in order to commit malicious cyber-enabled actions, including economic and industrial espionage against the United States and its people..." (Trump, 2019)

⁴ Texto original en Sitio de Die Welt: "Wir haben ein eigenes Betriebssystem vorbereitet. Sollte es einmal dazu kommen, dass wir diese Systeme nicht mehr nutzen können, wären wir also gewappnet. Das ist unser Plan B. Aber wir bevorzugen natürlich die Zusammenarbeit mit den Ökosystemen von Google und Microsoft." Heuzeroth (2019)

⁵ Véase el caso Google Inc. Vs. Equustek Solutions Inc.

Bibliografía

- Arendt, Hannah. (1997) ¿Qué es la política? Barcelona: Ediciones Paidós
- Baker, Luke y Chalmers, John (2020). As Britain bans Huawei, U.S. pressure mounts on Europe to follow suit. Reuters. <https://www.reuters.com/article/us-britain-huawei-europe/as-britainbans-huawei-u-s-pressure-mounts-on-europe-to-follow-suit-idUSKCN24FIXG>
- Buecker, Regina. (2003) Karl Marx's Conception of International Relations. Glendon Journal of International Studies.
- Bureau of Industry and Security Commerce. (2019). Addition of Entities to the Entity List, A Rule by the Industry and Security Bureau on 05/21/2019. Federal Register. <https://www.federalregister.gov/documents/2019/05/21/2019-10616/addition-of-entities-to-the-entity-list>.
- Cartwright, Madison (2020) Internationalising state power through the internet: Google, Huawei and geopolitical struggle, Internet Policy Review, ISSN 2197-6775, Alexander von Humboldt Institute for Internet and Society, Berlin, Vol. 9, Iss. 3, pp. 1-18, <http://dx.doi.org/10.14763/2020.3.1494>
- Canosa, Nicolás y Fiore, Gonzalo (2019) China vs. Estados Unidos: Huawei y el núcleo de la disputa. Revista de Política Derecho y Sociedad, ISSN 2524-9290 <http://revistabordes.com.ar>
- Cox, Robert (1981) Social forces, states and world orders: Beyond International Relations Theory. Millennium. Journal of International Studies.
- Google Inc. v. Equustek Solutions Inc. <https://scc-csc.lexum.com/scc-csc/scc-csc/en/item/16701/index.do>
- Greenwald, Glen, y MacAskill, Ewen (2013) NSA Prism program taps in to user data of Apple, Google and others. *The Guardian*, June 7. <https://www.theguardian.com/world/2013/jun/06/us-techgiants-nsa-data>
- Han, Byung-Chul (2019). En el Enjambre. España: Herder Editorial
- Heuzeroth, Thomas (2019) "Das ist technisch nicht möglich". Die Welt, (10 de marzo) <https://www.welt.de/wirtschaft/article190034791/Huawei-Manager-zu-Spionagevorwurf-Das-hat-politische-Gruende.html>
- Inda, Alejandra (2009) Las concepciones del Estado de Durkheim y Weber ante la teoría política marxista: vínculos cruces y desacuerdos. Revista Atenea Digital
- Lebow, Richard (2017) Max Weber and International Relations. Cambridge University Press
- Marx, Karl (1977) El capital: crítica de la economía política. México, D.F: Siglo XXI.
- Moon, Angela (2019) Exclusive: Google suspends some business with Huawei after Trump blacklist. Reuters (mayo). <https://www.reuters.com/article/us-huawei-tech-alphabet-exclusive/exclusive-google-suspends-some-business-with-huawei-after-trump-blacklist-source-idUSKCN1SP0NB>
- Pancevski, Bojan y Germano, Sara (2019) Drop Huawei or See Intelligence Sharing Pared Back, US Tells Germany. The Wall Street Journal (march 11). <https://www.wsj.com/articles/drop-huawei-or-see-intelligence-sharing-11581111>

[sharing-pared-back-u-s-tells-germany-11552314827](https://www.project-syndicate.org/commentary/us-china-strategic-rivalry-decoupling-by-nouriel-roubini-2019-12)

Rincón, Andrea (2020) Reino Unido bloquea la participación de Huawei en el desarrollo de su red 5G. France24. <https://www.france24.com/es/20200714-huawei-telecomunicaciones-5g-china>

Rogers, Mike y Ruppertsberger, Dutch (2012) House Intelligence Committee

Roubini, Nouriel (2019) Trump Will Make China Great Again. Project Syndicate. <https://www.project-syndicate.org/commentary/us-china-strategic-rivalry-decoupling-by-nouriel-roubini-2019-12>

Trump, Donald (2019) Executive Order. The White House. <https://www.hsdl.org/?view&did=825242>

Vila Seoane, Maximiliano y Saguier, Marcelo (2020) Cyberpolitics and IP, Towards a research agenda in the Global South.

Vivares, Ernesto, et. al. (2020) The Routledge handbook to global political economy: conversations and inquiries. Nueva York. Routledge

Wessel, Barbara (2020) La UE y Huawei: "Los riesgos han sido identificados" Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/la-ue-y-huawei-los-riesgos-han-sido-identificados/a-52191735>.